Factura: 001-002-000129240

20191701002P05455

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701002P05455
ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE DICIEMBRE DEL 2019, (18:51)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEVALLOS JARAMILLO RICARDO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710734403	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CESPEDES TERAN SILVIA JIMENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711729002	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ROSAS YELA DOMINIQUE ANAHI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722534459	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	IÑAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	DE: 3 COPIAS.
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	200.00

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA DE:	**CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CONDIMARKET CIA. LTDA.**
QUE OTORGA:	**CEVALLOS JARAMILLO RICARDO XAVIER Y SILVIA JIMENA CESPEDES TERAN**
A FAVOR DE:	**DOMINIQUE ANAHI ROSAS YELA**
CUANTÍA:	**USD $ 200**

****

ESCRITURA No.

DI: 3, COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día dieciséis de diciembre de dos mil diecinueve , ante mí, DOCTORA PAOLA SOFÍA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del cantón Quito, Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública: a) En calidad de CEDENTES: a.1) El señor CEVALLOS JARAMILLO RICARDO XAVIER, y la señora SILVIA JIMENA CESPEDES TERAN, por sus propios y personales derechos, y por los que representan en la sociedad Conyugal por ellos constituida, mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Quito, en las calles La Isla y Pasaje la isla, teléfono cero nueve nueve nueve ocho cero seis cero tres cinco, correo electrónico rxcevallos@gmail.com, hábiles en derecho para contratar y obligarse; y, b) En calidad de CESIONARIA: b.1) La señorita

DOMINIQUE ANAHI ROSAS YELA, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Quito, en la Calle Francisco Dalmau N68-09 y calle Oe3i, teléfono dos ocho cero cuatro ocho siete nueve, correo electrónico domi.rosas@gmail.com, mayor de edad, hábil en derecho para contratar y obligarse, personas a las que de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, la Notaria, se agrega a esta escritura.- Advertidos los comparecientes por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la minuta que me presentan y cuyo tenor literal y que a continuación se transcribe es el siguiente: "**SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública que contenga la Cesión de participaciones que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública: En calidad de CEDENTES: a.1) El señor CEVALLOS JARAMILLO RICARDO XAVIER, y la señora SILVIA JIMENA CESPEDES TERAN, por sus propios derechos, y por los que representan en la sociedad Conyugal por ellos constituida, mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Quito, en las calles La Isla y Pasaje la isla, teléfono cero nueve nueve nueve ocho cero seis cero tres cinco, correo electrónico rxcevallos@gmail.com, hábiles en derecho para contratar y obligarse; y, b) En calidad de CESIONARIA: b.1) La señorita DOMINIQUE ANAHI ROSAS YELA, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Quito, en la Calle Francisco Dalmau N68-09 y calle Oe3i, teléfono dos ocho cero cuatro ocho siete nueve, correo electrónico domi.rosas@gmail.com, mayor de edad, hábil en derecho para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La compañía CONDIMARKET CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el 19 de junio de dos mil catorce ante el Notario Trigésimo Cuarto del cantón Quito, instrumento inscrito el veinte y dos de julio de dos mil catorce en el Registro Mercantil del cantón Quito.- **b)** La Junta General Extraordinaria de Socios de la

compañía, celebrada con carácter de Universal el día veinte y ocho de noviembre de dos mil diecinueve, con voto unánime del capital social pagado, autorizó al socio señor CEVALLOS JARAMILLO RICARDO XAVIER a ceder doscientas (200) participaciones a favor de la señorita DOMINIQUE ANAHI ROSAS YELA. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.** - En virtud de la autorización unánime otorgada por parte de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía CONDIMARKET CIA. LTDA., conforme copia certificada del acta que se adjunta a la presente, se realiza la cesión de las doscientas participaciones de valor nominal de un dólar que el socio tiene en la compañía, de conformidad con el siguiente detalle:

CEDENTES	**CESIONARIO**	**NÚMERO DE PARTICIPACIONES QUE CEDE**
CEVALLOS JARAMILLO RICARDO XAVIER	DOMINIQUE ANAHI ROSAS YELA	200
TOTAL		200

****

Por lo tanto, el capital social de la compañía queda conformado de la siguiente manera: **********

SOCIO	**CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO**	**NO. DE PARTICIPACIONES**	**PORCENTAJE %**
DOMINIQUE ANAHI ROSAS YELA	US$ 200,00	200	50
SILVA VELASCO JAIME EDUARDO	US$ 200,00	200	50
TOTAL	US$ 400,00	400	100%

CUARTA.- DECLARACIONES.- Cuatro punto uno.- LOS CEDENTES declaran que en virtud de la celebración del presente instrumento, ceden a favor de la CESIONARIA sus participaciones con todos los derechos y obligaciones que les

corresponde en su calidad de socio, es decir, LOS CEDENTES ceden a favor de la CESIONARIA la totalidad de los derechos patrimoniales que le podría corresponder, incluido pero sin limitarse a ello, el valor correspondiente a los aportes para futuras capitalizaciones, de tal manera que LOS CEDENTES al enajenar sus participaciones a favor de la CESIONARIA, lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios, sin reservas de ningún tipo.- **Cuatro punto dos.-** La CESIONARIA declara que conoce y ha tenido acceso a toda la información de la COMPAÑÍA, en especial aunque sin limitarse a ello, a los estados financieros, sus anexos y los documentos que los sustentan, sin que tenga reclamo alguno. **Cuatro punto tres.-** LOS CEDENTES y la CESIONARIA declaran que se encuentran plenamente conformes con los términos de este instrumento y que, el precio de las participaciones a su valor nominal se encuentra íntegramente cancelado por la CESIONARIA a favor de LOS CEDENTES en efectivo. Consecuentemente, las partes nada tienen que reclamarse entre si, razón por la cual renuncian a presentar todo tipo de reclamo o acción posterior.- **QUINTA: PRECIO.**- El precio de compra venta de las participaciones de este contrato es de doscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD$ 200) por las participaciones, precio que ha sido pagado en efectivo por la Cesionaria, por lo que LOS CEDENTES declaran haber recibido el valor en efectivo y a su entera satisfacción.- **SEXTA.- AUTORIZACIÓN.**- Las partes quedan mutuamente autorizadas para cumplir con lo establecido en el artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías vigente.- Usted señora Notaria se servirá añadir las formalidades de estilo necesarias para la eficacia de este instrumento". HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por la abogada Samantha Tamayo Guerra, con matricula profesional número (17-2018-22) del Foro de abogados de Pichincha y leída que les fue a los comparecientes, por mí la Notaria, se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

CEVALLOS JARAMILLO RICARDO XAVIER

C.C 1710734433

SILVIA JIMENA CESPEDES TERAN

C.C. 1711729002

DOMINIQUE ANAHI ROSAS YELA

C.C. 1722504409

LA NOTARIA

Dra. Paola Delgado Leor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONDIMARKET CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito provincia de Pichincha, al 28 de noviembre de 2019, siendo las doce horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Calle Francisco Dalmau N68-09 y calle Oe3, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **CONDIMARKET CIA. LTDA.** Asisten a la presente Junta General los siguientes socios:

Socio	Número participaciones	Valor US$
SILVA VELASCO JAIME EDUARDO	200	200
CEVALLOS JARAMILLO RICARDO XAVIER	200	200
TOTAL	400	400

Actúa como Presidente de esta Junta General el señor Cevallos Jaramillo Ricardo Xavier en calidad de Presidente y la abogada Samantha Tamayo en calidad de Secretario Ad-Hoc. El Presidente solicita al señor Secretario proceda a elaborar la lista de socios presentes en ésta reunión, luego de lo cual certifica que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los socios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, renuncian expresamente a ser convocados por la prensa y aceptan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para lo cual se acuerda de forma unánime conocer y resolver el siguiente orden del día:

1. **Autorización de la cesión de sus participaciones de los señores SILVA VELASCO JAIME EDUARDO, CEVALLOS JARAMILLO RICARDO XAVIER.**

El Presidente dispone que la Junta General proceda a conocer y resolver sobre el orden del día acordado:

1.1. Autorización de la cesión de sus participaciones del señor SILVA VELASCO JAIME EDUARDO.

Toma la palabra el señor **SILVA VELASCO JAIME EDUARDO**, quien manifiesta que es su voluntad ceder sus 120 participaciones a favor de la señorita GABRIELA SUSANA SILVA ANDRADE, y a su vez cede 80 participaciones a favor de la señorita DOMINIQUE ANAHI ROSAS YELA de conformidad con el siguiente detalle:

Cedente	Capital (US$)	No. Participaciones	Cesionario
SILVA VELASCO JAIME EDUARDO	120	120	GABRIELA SUSANA SILVA ANDRADE
SILVA VELASCO JAIME EDUARDO	80	80	DOMINIQUE ANAHI ROSAS YELA
Total	200	200	

1.2. **Autorización de la cesión de sus participaciones del señor CEVALLOS JARAMILLO RICARDO XAVIER.**

Toma la palabra el señor **CEVALLOS JARAMILLO RICARDO XAVIER**, quien manifiesta que es su voluntad ceder sus 200 participaciones a favor de la señorita DOMINIQUE ANAHI ROSAS YELA, de conformidad con el siguiente detalle:

Cedente	Capital (US$)	No. Participaciones	Cesionario
CEVALLOS JARAMILLO RICARDO XAVIER	200	200	DOMINIQUE ANAHI ROSAS YELA
Total	200	200	

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General de Socios por unanimidad resuelve aprobar la cesión de participaciones según los cuadros que anteceden, con lo cual se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías. Cedente y Cesionaria se comprometen a otorgar la respectiva escritura pública de cesión de participaciones y proceder con su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

A continuación, el Presidente solicita se ponga a consideración de la Junta General de Socios la nueva integración del Capital Social de la compañía:

Socio	Número participaciones	Valor US$
GABRIELA SUSANA SILVA ANDRADE	120	120
DOMINIQUE ANAHI ROSAS YELA	280	280
TOTAL	400	400

La Junta General de Socios unánimemente aprueba la nueva conformación del capital social de la Compañía.

Por concluido el orden del día, el Presidente declara terminada la sesión a las trece horas. Concede un receso de diez minutos para la redacción del Acta de Junta General, la misma que, leída queda aprobada por los asistentes por unanimidad y sin salvedades, quienes la suscriben en constancia lo aprobado.

Cevallos Jaramillo Ricardo Xavier
Presidente/ Socio

Silva Velasco Jaime Eduardo
Socio

Samantha Tamayo
Secretaria Ad-hoc

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL y que obra de 3 fojas útiles; que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 16 DIC 19

Dra. Paola Delgado Lodi
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Lara
Quito - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1710734433

Nombres del ciudadano: CEVALLOS JARAMILLO RICARDO XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 19 DE OCTUBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CESPEDES TERAN SILVIA JIMENA

Fecha de Matrimonio: 22 DE AGOSTO DE 2002

Nombres del padre: CEVALLOS CORAL FRANCISCO LUIS EDMUNDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JARAMILLO AVILA ALICIA BEATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE OCTUBRE DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 16 DE DICIEMBRE DE 2019
Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 195-286-15600

195-286-15600

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LOE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1711729002

Nombres del ciudadano: CESPEDES TERAN SILVIA JIMENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 28 DE AGOSTO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEVALLOS JARAMILLO RICARDO XAVIER

Fecha de Matrimonio: 22 DE AGOSTO DE 2002

Nombres del padre: CESPEDES TAMAYO DAVID HUMBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TERAN VEGA BLANCA ODILA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE OCTUBRE DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 16 DE DICIEMBRE DE 2019
Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 198-286-15608

198-286-15608

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEGUNDA
Quito - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

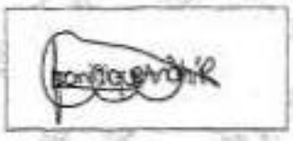

Número único de identificación: 1722504469

Nombres del ciudadano: ROSAS YELA DOMINIQUE ANAHI

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 12 DE ENERO DE 1999

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ROSAS RUIZ SHERMAN PETROVICH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: YELA ANDRADE ANA ISABEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE MARZO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE DICIEMBRE DE 2019
Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 197-286-15595

197-286-15595

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validado en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

INSTRUCCIÓN: SACHILLERATO
PROFESIÓN: EMPLEADO PRIVADO
V3333V2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CEVALLOS CORAL FRANCISCO LUIS EDMUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: JARAMILLO AVILA ALICIA BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2010-10-02
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-10-02

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 171073443-3
APELLIDOS Y NOMBRES: CEVALLOS JARAMILLO RICARDO XAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO SANTA BARBARA
FECHA DE NACIMIENTO: 1969-10-15
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado SILVIA JIMENA CESPEDES TERAN

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019
CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE
0008 M
0008 - 212
1710734433
CEVALLOS JARAMILLO RICARDO XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: IÑAQUITO
ZONA: 4

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN: EMPLEADO PRIVADO
V4447V4444
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CESPEDES TAMAYO DAVID HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: TERAN VEGA BLANCA CORA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2010-10-02
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-10-02

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 171172909-2
APELLIDOS Y NOMBRES: CESPEDES TERAN SILVIA JIMENA
LUGAR DE NACIMIENTO: TUNGURAHUA AMBATO LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1973-09-20
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casado RICARDO XAVIER CEVALLOS JARAMILLO

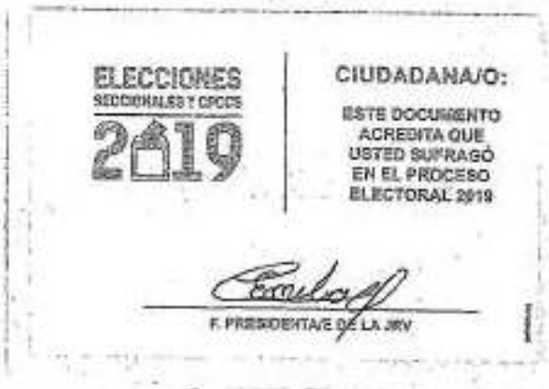

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019
CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE
0007 F
0007 - 004
1711729302
CESPEDES TERAN SILVIA JIMENA
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: IÑAQUITO
ZONA: 4

NOTARÍA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 172250446-9
APELLIDOS Y NOMBRES
ROSAS VELA
DOMINIQUE ANAHI
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
DEMALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

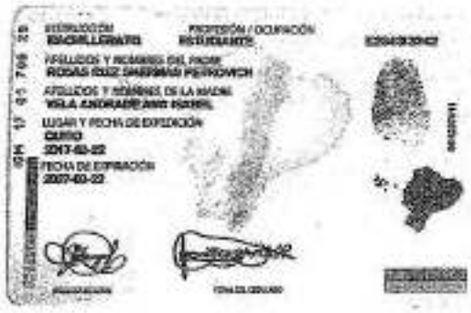
INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROSAS RUIZ SHERMAN PETROVICH
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELA ANDRADE ANA ISABEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-03-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-03-22

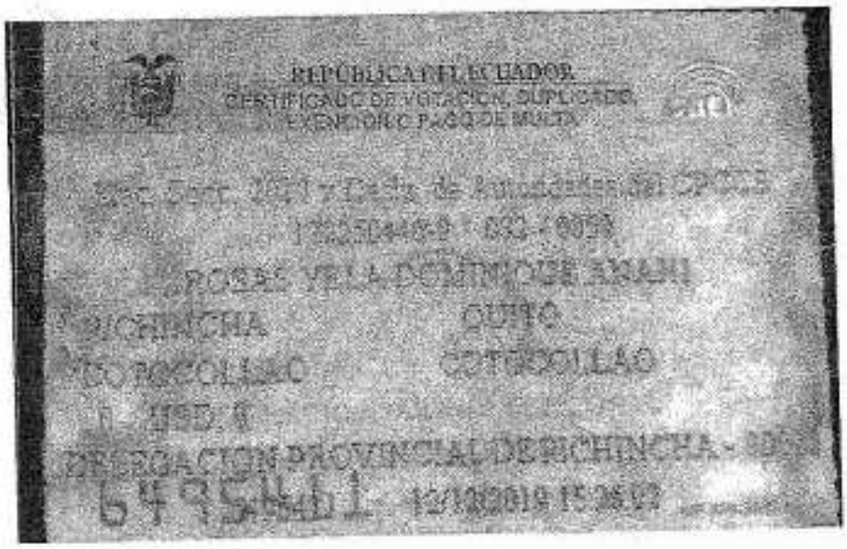

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de 3 foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 16 DIC 19

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura pública de: **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CONDIMARKET CIA. LTDA.**, que otorga: **CEVALLOS JARAMILLO RICARDO XAVIER Y OTRA,** a favor de **DOMINIQUE ANAHI ROSAS YELA,** debidamente firmada y sellada en Quito, a dieciséis de diciembre del año dos mil diecinueve.

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Factura: 002-002-000095621

20201701034O00028

NOTARIO(A) CARLOS VLADYMIR MOSQUERA PAZMIÑO

NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701034O00028

MATRIZ	
FECHA:	8 DE ENERO DEL 2020, (15:56)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CONDIMARKET CIA. LTDA.
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA CONDIMARKET CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-06-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20141701034P006522

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CEVALLOS JARAMILLO RICARDO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710734433
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CONDIMARKET CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-12-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701002P05455

NOTARIO(A) CARLOS VLADYMIR MOSQUERA PAZMIÑO

NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701034O00028

MATRIZ	
FECHA:	8 DE ENERO DEL 2020, (15:56)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CONDIMARKET CIA. LTDA.
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA CONDIMARKET CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-06-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20141701034P006522

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CEVALLOS JARAMILLO RICARDO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710734433
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CONDIMARKET CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-12-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701002P05455

Notaría
Trigésima Cuarta

NOTARIO(A) CARLOS VLADYMIR MOSQUERA PAZMIÑO
NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía Denominada Condimarket Cía. Ltda., otorgada por: Jaime Eduardo Silva Velasco, Byron Rafael Arguello Pérez, Ricardo Xavier Cevallos Jaramillo, Walter Antonio Fajardo Chacón, de fecha 19 de Junio del año 2.014, la Cesión de Participaciones de la referida Compañía Condimarket Cía. Ltda., otorgado por: Cevallos Jaramillo Ricardo Xavier y Silvia Jimena Céspedes Terán, a favor de: Dominique Anahi Rosas Yela, celebrada ante la Doctora Paola Sofía Delgado Loor, Notaria Segunda del Cantón Quito, el 16 de Diciembre del 2019, en los términos constantes en esta escritura pública.- Quito, a 08 de Enero del año 2.020.- El Notario.-

DR. CARLOS VLADYMIR MOSQUERA PAZMIÑO
NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON QUITO

Dirección Nacional de Registro Mercantil

Notaría
Trigésima Cuarta
Dr. Carlos Vladymir Mosquera Pazmiño
Notario

TRÁMITE NÚMERO: 6063

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4772
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/01/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2399
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /16/12/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONDIMARKET CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE SR CEVALLOS JARAMILLO RICARDO XAVIER TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO SRTA ANAHI ROSAS YELA.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2614 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 22/07/2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2020

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ(DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103